



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN

Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. 12169 de 2021

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, encargado en Funciones mediante Decreto N° D2021070002352 del 02/07/2021, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y 008 de 2012, y D2020070000007 del 02 de enero de 2020, expedidos por el Gobernador de Antioquia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...".
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".
3. Que El Departamento de Antioquia- Secretaría de Educación requiere contratar "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E PRESBITERO RICARDO LUÍS GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE BELMIRA, Y C.E.R SAN FRANCISCO, I.E J. EMILIO VALDERRAMA, C.E.R SANTO DOMINGO, C.E.R BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO - ANTIOQUIA."
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la modalidad de Concurso de Méritos. En el proceso de la referencia es aplicable la modalidad de contratación definida en la ley 1150 de 2007, como **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, de tal manera, que de acuerdo con la descripción del objeto a contratar, que es consultoría, y atendiendo a su naturaleza y a la normatividad vigente, este proceso se rige por el decreto 019 de 2012, que modificó el numeral 3 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, y por el Decreto 1082 de 2015, el cual en su Subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes, reglamenta esta modalidad de selección. El Decreto 399 de 2021 Modificó el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015, estableciendo el procedimiento de selección para el concurso de méritos.
5. Que, para el efecto, se cuenta con un presupuesto oficial de Noventa y seis millones trescientos dieciocho mil seiscientos pesos (\$96.318.600) IVA INCLUIDO,



"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N° 12169 de 2021"

correspondiente al 11 % del valor de las obras de Belmira y Toledo. CDP: 3500046507
- Fecha de creación y fecha de impresión 7.05. 2020, valor de \$96.369.202.

- 6. CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** De acuerdo con el concepto C – 043 de 2021 del 09 de febrero de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente ente rector del sistema de compras públicas, la aplicación del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifica el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, se encuentra condicionada a la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto Reglamentario que fije las condiciones de su aplicabilidad, lo cual no ha ocurrido a la fecha de publicación de este proceso de selección. **De conformidad con lo anterior el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes, de acuerdo con la directriz Impartida por Colombia Compra Eficiente y las instrucciones dadas por la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia.**
- 7. ACUERDOS COMERCIALES:** Al presente proceso de contratación le aplica los siguientes tratados: Teniendo en cuenta el objeto y el presupuesto oficial, el presente proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales suscritos con Guatemala y Comunidad Andina de Naciones CAN. En consecuencia, a las ofertas de bienes y servicios de países con los que actualmente Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la Industria Nacional. (Anexo 3). - Cobertura Acuerdos Comerciales Nivel Departamental. Cómo el proceso NO está limitado a Mipymes NO se dará aplicación a la excepción 14 del manual para acuerdos comerciales de Colombia Compra Eficiente.
- 8.** Que es competencia de la Secretaria de Educación, ordenar la apertura del presente Concurso de Méritos, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2021070000528 del 1 de febrero de 2021 y 008 de 2012 y D2020070000007 de 2020, expedidos por el Señor Gobernador de Antioquia, razón por la cual, este Despacho,

En mérito de lo expuesto, EL SECRETERIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de **Concurso de Méritos N° 12169 de 2021**, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA I.E PRESBITERO RICARDO LUÍS GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE BELMIRA, Y C.E.R SAN FRANCISCO, I.E J. EMILIO VALDERRAMA, C.E.R SANTO DOMINGO, C.E.R BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO - ANTIOQUIA.", el cual estará sometida a las disposiciones legales y reglamentarias y a las que se establecen en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en la página del Portal Único de Contratación SECOP I: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-i>, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

ARTICULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección es el siguiente:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria pública	30 de Junio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto	Desde el 30 de Junio de 2021 hasta el 8 de Julio	Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N° 12169 de 2021"

ETAPA	FECHA	LUGAR
de pliego de condiciones	de 2021 hasta las 19:00 horas	Asuntos Legal – Secretaría de Educación. o: euclides.londono@antioquia.gov.co , isabelcristia.toro@antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13 de julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Publicación Acto administrativo de Apertura y pliego de condiciones definitivo	14 de julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Visita técnica no obligatoria al lugar de ejecución del contrato	En cualquier momento desde la publicación del Aviso de convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones, y hasta Antes de presentar su oferta, el proponente inspeccionará y examinará voluntariamente, por su cuenta y riesgo, la zona y los alrededores donde se ejecutarán las obras objeto del presente proceso.	La visita no será obligatoria y en tal sentido, no habrá lugar a expedición de constancia por parte del Departamento de Antioquia. La Secretaria de Educación Departamental – Infraestructura Educativa recomienda en realizar una visita técnica de verificación del terreno, así como de la zona, con el fin de identificar todas las condiciones que allí se presentan.
Plazo para realizar observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo y a la matriz de riesgos elaborada por la entidad.	Desde la publicación del pliego de condiciones definitivo y sus anexos esto es desde el 14 de julio de 2021 hasta el 16 de julio de 2021 hasta las 19:00 horas.	Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de Asuntos Legal – Secretaría de Educación. o: euclides.londono@antioquia.gov.co , isabelcristia.toro@antioquia.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	22 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Plazo para expedir Adendas al pliego de condiciones definitivo.	Hasta el 26 de Julio de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso	Hasta el 28 de Julio de 2021 a las 11:00 am	Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de Asuntos Legal – Secretaría de Educación.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas. (oferta económica y oferta técnica, estos sobres se abrirán a la par en el cierre del proceso). Lo anterior conforme a las nuevas reglas del procedimiento de selección establecido por el Decreto 399 de 2021 Modificó el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015	5 de Agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación a los oferentes y plazo para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar	Desde el 5 de Agosto de 2021 hasta 10 de agosto de 2021 hasta las 19:00 horas	Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de Asuntos Legal – Secretaría de Educación. o: euclides.londono@antioquia.gov.co , isabelcristia.toro@antioquia.gov.co

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos N° 12169 de 2021"

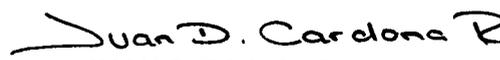
ETAPA	FECHA	LUGAR
Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello.	17 de agosto de 2021	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Expedición Acto administrativo de Adjudicación y publicación	Dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la Respuesta a las observaciones y publicación del informe de evaluación ajustado a observaciones si hay lugar a ello	Portal Único de Contratación SECOP I www.contratos.gov.co
Legalización contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato.	Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de Asuntos Legal – Secretaría de Educación
Firma de Acta de inicio	Dentro los cinco (5) días siguientes la legalización del contrato.	Departamento de Antioquia, Calle 42B No. 52-106 Piso 4 Oficina 407 – Dirección de Asuntos Legal – Secretaría de Educación

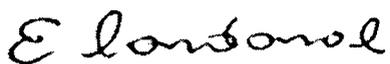
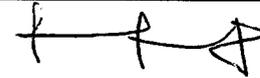
ARTÍCULO CUARTO. El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página del Portal Único de Contratación SECOP I: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-i>.

ARTÍCULO QUINTO. Convocar a las veedurías ciudadanas interesadas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual de este proceso de selección CONCURSO DE MERITOS N° 12169 de 2021.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
 Secretario de Educación (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Euclides Álvaro Londoño Londoño – Profesional Especializado Dirección de Asuntos legales		13/07/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache Director de Asuntos Legales – Educación		13/07/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.